

Río Gallegos, 5 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 104.042/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la cobertura el Concurso Abierto del cargo NODOCENTE código 425-T022-P, Área PSTI - PAM, Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios, Agrupamiento Técnico - Profesional, Categoría CINCO (5), Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 90/25-R-UNPA;

QUE obra constancia de inscripción de SEIS (6) postulantes a la convocatoria mencionada;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos, y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable de Concursos NODOCENTES informa la nómina de postulantes admitidos y no admitidos al llamado a inscripción convocado por Resolución N° 90/25-R-UNPA;

QUE la Jefatura del Departamento Despacho, observa que verificada la documentación corresponde ADMITIR a PEREZ GARCIA Leandro;

QUE a fs. 1868 la autoridad responsable de concursos NODOCENTES, concuerda con que el postulante cumple con los requisitos establecidos correspondiendo su admisión;

QUE en virtud de ello, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en la Ordenanza N° 122-CS-UNPA, Anexo I, Título V, Artículo 29°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a los aspirantes que figuran en el Anexo I de la presente, como postulantes del Concurso Abierto del cargo NODOCENTE código 425-T022-P, Área PSTI - PAM, Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios, Agrupamiento Técnico - Profesional, Categoría CINCO (5), Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 90/25-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- NO ADMITIR a los aspirantes que figuran en el Anexo II de la presente, como postulantes del Concurso Abierto del cargo NODOCENTE código 425-T022-P, Área PSTI - PAM, Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios, Agrupamiento Técnico - Profesional, Categoría CINCO (5), Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 90/25-R-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos, durante CINCO (5) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 122-CS-UNPA, Anexo I, Título V, Artículo 29°.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable de Concursos NODOCENTES, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Verina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO I

ADMITIDOS



APELLIDO	NOMBRE	CUIL
BARRIONUEVO	Pablo Sebastián	20324139282
PÉREZ GARCÍA	Leandro	20959672920
	Marcelino Oscar	20234989015



ANEXO II

NO ADMITIDOS



APELLIDO	NOMBRE	CUIL
AGÜERO	Nidia de los Angeles	27342685647
COELHO	Manuel	20387941240
IBÁÑEZ	Salvador	20429151695